

Respeto a los derechos

La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) con profunda preocupación por los recientes acontecimientos los días 18 y 19 de abril, expresa lo siguiente:

1. Condenamos los actos de violencia y de represión en contra de manifestantes que deseen expresar su descontento con las medidas implementadas por el Decreto Presidencial 03-2018, recientes reformas expuesta por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, INSS. Tal como lo establecen los artículos 30, 31 y 53 de la Constitución Política, todos los nicaragüenses tienen el pleno derecho de movilizarse, así como de reprochar y expresarse pacíficamente en las calles. Los actos de violencia claramente implementados por grupos de choque son medidas encaminadas a generar el miedo e intimidar, evitando ejercer dichos derechos. El artículo 54 también protege a los nicaragüenses a poderse reunir pacíficamente.
2. De igual forma condenamos el cierre de medios de comunicación, tales como el Canal 15, 12, 23 y 51; y los hechos en contra de periodistas cuya labor ha sido informar sobre lo que está sucediendo. El derecho a la expresión y la información se encuentran consignados en la Constitución en su artículo 66. Además de violatorias a la Constitución, ha quedado demostrado que estas acciones sólo han llevado a exacerbar los ánimos y las protestas.
3. La forma unilateral de cómo se llevó a cabo la reforma al INSS, sin generar el consenso necesario para tomar acciones complejas ante un problema que atañe a toda la ciudadanía, ha provocado más malestar y protestas del que hubiera llevado un proceso negociado y una reforma más gradual. En una solución de consenso, donde todas las partes tuvieran que sacrificar algo para salvar al sistema, se hubiera podido transmitir un mensaje en conjunto de los sacrificios que como sociedad hay que tomar para asegurar la sostenibilidad del INSS.
4. Tal como lo expresamos en el comunicado del pasado 17 de abril, las reformas al INSS debieron de haber incluido medidas de austeridad que aseguraran a la población la corrección de uno de los principales problemas, como es el incremento de los gastos administrativos de la Institución. Similarmente incluimos en el comunicado del 17 de abril otras medidas a considerarse.
5. FUNIDES reitera e insta al Gobierno, una vez más, a reconsiderar las medidas del decreto, para buscarle una solución más integral y de consenso al tema de la seguridad social en Nicaragua, retomando el respeto a nuestra Constitución y a los derechos ciudadanos que son la base de nuestra estabilidad y progreso para nuestro país.

Managua, Nicaragua, 19 de abril del 2018.